



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 155

PRIMERA

LEGISLATURA ORDIANRIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE MARZO DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:30 horas de la tarde del día 5 (Cinco) de marzo (miércoles), del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), comparecieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	: Presidente
Virgilio A. Castillo	: Vice-Presidente
Enrique Pujals	: Secretario
Rafael Octavio Silverio	: Secretario
Miguel A. Berroa	
Manuel Bello	
Florentino Carvajal Suero	
Ramón Salvador Cosme Taveras	
Julio De Beras De La Cruz	
Rafael Eduardo Estrella Virella	
Bautísta Antonio Rojas	
Antonio Félix Pérez	
José González Espinosa	
Francisco Jiménez Reyes	
Fulvio A. Lora	
Milagros Ortíz Bosch	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Helvio Antonio Rodríguez	
Francisco Rosario Martínez	
Juan Agustín Zapata.	(20)

SENADORES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Ramón Alburquerque, Andrés Bautísta García, César A. Díaz Filpo, Darío Antonio Gómez, Víctor Hugo Hernández Díaz, José Hazín Frappier, Rafael Herminio Pichardo De León, Pedro A. Rivera Torres, Vicente Sánchez Baret y Jesús Antonio Vásquez Martínez (10).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordianria.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: No Hubo

De la Cámara de Diputados: No Hubo

Otra Correspondencia:

Excusa del Senador Andrés Bautísta García.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 2

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BERROA: Gracias Sr. Presidente. Es para rendir los siguientes informes de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores:

Primer informe es en torno al convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en San Carlos de Bariloche, del día 15 de octubre de 1995. Procedente del Poder Ejecutivo.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Segundo informe: En torno al Convenio de Cooperación Técnica en Materia de Sanidad Agropecuaria entre la República Dominicana y la República de Haití, suscrito el pasado día 2 de diciembre de 1996.

(EL INFORME ES FAVORABLE, RECOMENDANDO AL PLENO ACOGERLO TAL COMO FUE SUSCRITO Y A LA VEZ SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION).

Tercer Informe: En torno a la convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Dessertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa. Presentado por el Poder Ejecutivo.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SE SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE UNA PROXIMA SESION.)

Cuarto informe: En relación con el nombramiento del Sr. Lic. Víctor Sánchez Peña, como Embajador Extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana en Taiwan, República de China, de acuerdo al Decreto No. 27-97 del 22 de enero de 1997.

(EL INFORME ES FAVORABLE Y SOLICITA SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION.)

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR BELLO: Gracias Sr. Presidente, buenas tardes colegas. Es para reintroducir dos ante-proyectos de Ley, uno que eleva a la Sección de Guanito a Distrito Municipal, que perimió en la Cámara de Diputados; y una pensión a favor de la Prof. Yolanda Bello, que también perimió en la Cámara de Diputados después de dos lecturas consecutivas. Gracias.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS SIN DARLE LECTURA).

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias Sr. Presidente. Realmente resulta un poco contraproducente que después que los diversos sectores de la vida nacional busquen el consenso en la aprobación de leyes fundamentales para la institucionalidad del país, y después que el Congreso Nacional, las diferentes fuerzas políticas también realicen una labor de consenso, y de escuchar a toda la corriente de opinión y a las fuerzas vivas del país, después de la aprobación de estas leyes haya tantas dificultades para que las mismas puedan ser ejecutadas.

En esta intervención me voy a referir a la muy llevada y traída Ley 17-97 que fue la Ley aprobada por el Congreso Nacional que modificó la Ley 140 para un 4% a los Ayuntamientos del país en base a los ingresos fiscales. La proporción de un 5%, mutilada luego por una posición del PLD en base a un 4% y aceptada por todos los Síndicos del país y por los partidos políticos al día de hoy está zozobrando como una nave sin capitán; decimos esto porque todos los municipios del país ven con asombro como esa ley no es ejecutada por el Gobierno Central. Sabemos que hay funcionarios que muchas veces no quieren cooperar con el Gobierno, pero la situación es más difícil todavía; Ayuntamientos pobres del país, en estos instantes ni siquiera han podido cumplir con el pago de la nómina mensual, y yo entiendo que el Senador Rojas sabe lo que significa para un Ayuntamiento cuando no puede pagar ni siquiera la nómina; pero no solamente esto que es la parte humana de esa dificultad de los Ayuntamientos municipales, se trata de que en estos momentos los Ayuntamientos están prácticamente paralizados porque el Gobierno no quiere cumplir con la Ley 17-97; hacemos esta denuncia porque hoy sale la infausta noticia de que los Síndicos han decidido irse a la huelga como una forma de crear la presión y se cumpla con el voto de la ley.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 3

Sabemos que desde las esferas del Gobierno se están utilizando recursos para crear ayuntamientos paralelos, utilizando más de 80 millones del Presupuesto Nacional, mientras que a los ayuntamientos no se les está entregando los fondos.

Nosotros estamos preocupados en estos momentos porque provincia como la nuestra, la Romanda, que cuenta con dos ayuntamientos ya en el día de hoy los empleados ven que la incertidumbre se ha apoderado de las decisiones de su ejecutivo municipal.

En nombre de la Prov. de La Romana y en nombre de la mayoría de los Síndicos, sin importar el partido, elevamos hoy nuestra voz para que se cumpla con el voto de la Ley 17-97 y los Ayuntamientos del país reciban la garantía que República Dominicana está caminando por el camino correcto que es el camino del respeto a la ley y de la institucionalidad y de la separación de los Poderes Públicos.

SENADOR DE BERAS: Voy aprovechar la oportunidad para reintroducir el anteproyecto de modificación a la Ley Electoral, dada la urgencia de este proyecto ya que próximamente tendremos elecciones en el 1998 y la Junta Electoral ha hablado de crear Distritos Electorales y Circunscripciones para seleccionar a los Diputados y Regidores.

(DEPOSITO POR SECRETARIA EL CITADO PROYECTO DE LEY).

SENADOR FELIZ PEREZ: Gracias Sr. Presidente. Aprovechamos este turno, muy preocupado por las declaraciones aparecidas en la prensa de hoy por el Sr. Procurador General de la República. Nosotros como Senador de la República por la Prov. de Pedernales estamos en la mejor disposición de visitar al Sr. Procurador Gral. de la República, al Presidente de la República, al Vicepresidente de la República, al Senado de la República, a la Cámara de Diputados, a la Dirección General de Parques para demostrarle la veracidad de los Títulos de la Asociación de Propietarios de Terrenos Titulados en la Prov. de Pedernales y la nuestra que poseemos. Decimos porque conocemos la honestidad y la capacidad del Sr. Procurador General de la República de que está siendo sorprendido en su buena fe por sectores que nosotros conocemos, que antes de salir el Proyecto Desarrollo Fronterizo, están conspirando para que se anule el Decreto que crea el Cuarto Polo Turístico en la Región Suroeste; y nosotros en su oportunidad si es posible, señalaremos por sus nombres a esos representantes de otros Polo Turísticos que quieren conspirar contra el Cuarto Polo Turístico de la zona Suroeste del país.

Nosotros entendemos que el Sr. Procurador General de la República está siendo sorprendido en su buena fe, y por eso ayer y hoy se reunió la Asociación Regional de Propietarios del Cuarto Polo Turístico y la Asociación Provincial de Propietarios de Terrenos Titulados de la Prov. de Pedernales, que en comisión visitarán a todas esas instancias para demostrar la veracidad y la legalidad de esos títulos.

Nosotros estamos esperando un comunicado que a nivel regional y fronterizo saldrá en la prensa respaldando el proyecto que crea la franja especial de desarrollo fronterizo; y así como darle las gracias al Sr. Presidente y reconocer la labor que está haciendo el Secretario de Estado de Turismo por haber aprobado un proyecto de 800 habitaciones en la zona de Pedernales para el desarrollo de nuestro polo. De ahí en adelante en esos intereses están actuando sosterrados en contra del desarrollo de nuestra zona; así pues nosotros haremos la visita de lugar a los sitios que hemos mencionado.

Por otro lado, vamos aprovechar la oportunidad para reintroducir, porque perimió en la Cámara de Diputados, un proyecto de pensión que beneficia a ex Legisladores tanto del PRD como del PRSC en la Prov. de Pedernales, por valor de RD\$8,000.00 mensuales a cada uno.

Ellos son: Pedro Nihil Terrero, Luis Germán Lora, Sergio Díaz, Mélido Félix Medina, Alberto Matos Batista y Bartolomé Félix Núñez.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY).

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Señor Presidente del Senado y demás Senadores. Voy a presentar un proyecto de pensión para una señora Vda. de un abogado que trabajó en la judicatura, quedando huerfanos tres niños. Se trata de una pensión del Estado a la Sra. Teresita de Jesús Alemán, por un monto de RD\$5,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA EL CITADO PROYECTO DE PENSION).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155

DEL 5 DE MARZO DE 1997

PAGINA 4

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: En nombre del Acuerdo de Santo Domingo quiero expresar nuestra seria inquietud por las manipulaciones que a esta ley que establece el 4% para los Ayuntamientos del país estamos presenciando. Oí hoy a un funcionario del Gobierno decir, que como la ley le concede 10 días para hacer los cálculos necesarios, todavía está dentro del marco de la ley y que pronto van a satisfacer esta demanda. Es una pena que este cálculo no se hiciera conjuntamente con el 25 o el día 30 porque así nos estaríamos evitando la dificultad de que los Ayuntamientos del país tengan que llamar a paralizarse.

Lo que queremos es que el Presidente, el Secretario de Finanzas y el Contralor de la República simple y llanamente cumplan con la ley, no que el colega Bautista Rojas lleve el mensaje al Presidente como le pidió el Senador Fco. Rosario Martínez.

Si el Gobierno consiguió reducir de un 5 a un 4%, no tiene que dar vueltas y más vueltas para entregar esos recursos a los Ayuntamientos; ahora sí hay preocupación Presidente y distinguidos colegas; las gobernaciones son ayuntamientos paralelos montados en todos los municipios del país, en todas las provincias del país, y mi provincia Barahona tiene 5 municipios y 6 distritos municipales, acaba de realizar huelga dos días; se pararon las escuelas del país, entonces si encima de eso se van los propios ayuntamientos, van a pararse hasta los mercados del país, y sería una insensatez que llegásemos a eso por falta de una voluntad de cumplir con la ley, pasando a los ayuntamientos los recursos que mediante una ley el Congreso Nacional asignó a los ayuntamientos del país para un funcionamiento más adecuado. Muchas gracias.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Distinguidos colegas. Es muy extraño que en un momento en que se habla de participación de la sociedad civil y de descentralización, de repente el Gobierno dominicano, el Poder Ejecutivo esté actuando en contra de esos principios.

Yo, a nombre del Distrito Nacional pido que se ejecute la ley que tiene que ver con los ayuntamientos en el 4% y que se respete la municipalidad, que es un poder que Juan Pablo Duarte escribió en la primera construcción de la República como uno de lo más importante de la nación.

SENADOR ZAPATA: Quiero solidarizarme con los colegas Senadores que han hablado para que el Poder Ejecutivo cumpla con la ley que a los Ayuntamientos del país se les entregue el 4% en base a los ingresos fiscales.

Por otro lado, quiero reintroducir unos proyectos de pensiones que se cayeron en este Senado de la República.

Se trata de los señores: Delfina Alejo de Burgos, pensión por la suma de RD\$10,000.00, Cornelio Bueno Ramos, RD\$10,000.00 y Briselda Bueno, RD\$10,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSION).

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Es para reintroducir unos proyectos de pensión a favor de Fidias Celeste Volquez de Hernández, por valor de RD\$7,000.00, Andrés Moquete Pérez, RD\$4,000.00 y Nerys Minerva Vólquez de Arnaud, RD\$7,000.00 mensuales.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE PENSION).

SENADOR PUJALS: Quiero unirme a los colegas Senadores que le hacen un llamado al Presidente de la República en cuanto al cumplimiento del 4% para los Ayuntamientos del país; en ese mismo sentido, nosotros como Senado de la República hemos recibido muchas presiones para hacer cumplir algunos proyectos de leyes que se encontraban cursando su aprobación en este Senado.

Vamos a someter un proyecto de Resolución que dice lo siguiente:

(LE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

El dispositivo dice así:

UNICO: Solicitar a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura rendir un informe al Senado de la República sobre las actividades y trabajos realizados por ese organo para elegir los Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155

DEL 5 DE MARZO DE 1997

PAGINA 5

Por otro lado distinguidos colegas, la Prov. de Samaná se ha sentido preocupada por los problemas que hemos estado viviendo en los actuales momentos; en ese sentido vamos a presentar otro proyecto de Resolución el cual dice en su parte dispositiva como sigue:

"UNICO: Solicitar al Presidente de la República que ordene a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones y/o a la Oficina Coordinadora de Obras del Estado disponer la terminación del Aeropuerto de Arroyo Barril en la Prov. de Samaná".

También queremos someter un proyecto de ley, el cual dice así:

"Considerando, que el Juzgado de Primera Instancia de muchos disitritos judiciales compuestos por una Cámara Penal, Civil, Comercial y de Trabajo resulta insuficiente para conocer con celeridad los asuntos de competencia de los cuales son apoderados, lo que conlleva a su congestión en el conocimiento de los procesos en perjuicio de las partes y en detrimento del orden jurídico que es la garantía de la paz y de la buena convivencia."

VISTA la Constitución de la República reformada en el ordinal 10 del Art. 37.

VISTA la Ley de Organización Jurídica marcada con el número 821.

Solicitamos la modificación del párrafo lro. para que aquellos Juzgados de Primera Instancia en donde los Distritos Judiciales correspondientes no estén divididos en Cámaras, se proceda a su división en su totalidad.

(DESPUES DE DARLE LECTURA A LOS CITADOS PROYECTOS LOS DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR BAUTISTA ROJAS: Gracias señor Presidente, buenas tardes distinguidos colegas. Por las intervenciones que hemos visto con relación a la Ley 17-97 que modifica la Ley 140, la cual dotaba de recursos económicos a los Ayuntamientos del país, vemos claramente que hemos avanzado bastante; que leyes que se aprobaban dormían el sueño eterno y no eran promulgadas. Esta ley, como ha sido la intención de este Gobierno fue promulgada debidamente y ha sido puesta en ejecución. Parece ser que los cálculos que se hicieron no han dado los resultados esperado por algunos sectores de la vida política nacional; y es interesante que a partir de esta ley el Senado de la República y el Congreso Nacional se dispongan a prestarle la atención que merece el municipio como unidad más importante de la vida democrática de la República Dominicana. Este hecho evidencia claramente de que se está avanzando, y esto demuestra de que este sector, de que este Poder del Estado se compromete cada vez más con los intereses más sagrados de la nación.

Creemos que en el municipio se encuentra plasmada la esencia de la democracia; por ellos, nosotros hemos sido propulsores e impulsores de la descentralización. La descentralización ciertamente no tiene colores, la descentralización son realidades y el que le reniegue a este Gobierno que nosotros estamos concertando y que estamos trabajando con la sociedad civil está negando la esencia de la misma ley 17-97.

No es cierto que el Gobierno se haya negado a entregar los recursos a los Ayuntamientos; ahora queremos concertar, en el día de mañana el Presidente de la República está convocando a la Liga Municipal Dominicana y a todos los Síndicos para discutir todo lo concerniente a la Ley 17-97, no como se ha querido decir. Nosotros vamos a demostrar que el Gobierno Central ofertó lo que correspondía al mes de febrero; ahora si los cálculos eran otros, eso lo vamos a demostrar mañana en presencia de todos los Síndicos del país.

SENADOR DE BERAS: Es para reintroducir el ante proyecto de Reforma a la Ley sobre Libertad Provisional Bajo Fianza que deroga la Ley No. 54-39 del 11-12-15 y que se cayó en la legislatura anterior.

(DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE LEY A QUE HIZO REFERENCIA).

SENADOR BERROA: Presidente, yo quiero hacer uso de la palabra para invitar a los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y a los que no son miembros a la cena que fue suspendida hace tres semanas, para el próximo miércoles día 12 de los corrientes, con relación al encuentro que tendremos con la Sra. Embajadora. Muchas gracias.

SENADOR BELLO: Es para reintroducir el siguiente proyecto de ley, cuyo dispositivo dice así:

Art. 1. Declarar Monumento Nacional la Sabana de Santomé y las tierras alrededor del Monumento a los Héroes de la Batalla de Santomé en el Municipio de San Juan de la Maquana. Prov. San Juan, con motivo de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 6

celebrarse el 141 Aniversario de esa Gesta Gloriosa.

Art. 2. Prohibir, iniciar o continuar con cualquier construcción o modificación privada, que afecte u ocupe cualesquiera de los terrenos de la Sabana de Santomé y las tierras alrededor del Monumento a los Héroes de la Batalla de Santomé en el Municipio de San Juan de la Maguana, Prov. San Juan.

Art. 3. Todas las tierras de la Sabana de Santomé y tierras alrededor del Monumento a los Héroes de la Batalla de Santomé tendrán uso agrícola y ganadero exclusivamente.

Art. 3. Se excluyen de esta ley el Play de Soft-Ball y la caseta de antena de radio y el convento de las Monjas existentes.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHO PROYECTO DE LEY).

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Bello en torno al Monumento Nacional la Sabana de Santomé. LIBERARLO PARA CONOCERLO HOY MISMO EN PRIMERA LECTURA.

El Proyecto que someten los Senadores Enrique Pujals y Miguel Berroa en torno a la creación de varios Tribunales de Trabajo y división de Cámara de lo Civil, Comercial y de Trabajo. A LA COMISION DE JUSTICIA CON FECHA FIJA PARA LA PROXIMA SEMANA.

El ante proyecto que somete el Senador Julio De Beras con relación a la modificación a la Ley Electoral 58-84. A LA COMISION DE JUSTICIA.

La excusa del Senador Andrés Bautista. TOMAR LA NOTA CORRESPONDIENTE.

El proyecto de Ley que somete el Senador Bello para una pensión por valor de RD\$10,000.00 mensuales a favor de la Sra. Yolanda Bello Matos. CONOCERLO EN EL DIA DE HOY.

El Proyecto que somete el Senador Bello, para elevar la Sección Guanito del Municipio de San Juan de la Maguana, a Distrito Municipal. PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY.

El Informe que rinde la Comisión de Relaciones Exteriores en torno al convenio para la Cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana firmado en San Carlos de Bariloche, el 15-10-95. PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en torno al convenio de Cooperación Técnica en Materia de Sanidad Agropecuaria entre la República Dominicana y la República de Haití, suscrito el día 2-12-96. PARA UNA PROXIMA SESION.

El informe de la Comisión de Relaciones Exteriores en torno a la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa.

PARA UNA PROXIMA SESION.

Las pensiones a favor de los señores Briselda Bueno, Cornelio Bueno Ramos, Dalfina Alejo de Burgos. PARA SER CONOCIDAS EN EL DIA DE HOY.

El proyecto de Resolución sometido por el Senador Enrique Pujals solicitando al Presidente de la República disponer la terminación del Aeropuerto de Arroyo Barril en la Prov. de Samaná. De igual manera el otro proyecto sometido por el mismo Senador para solicitar a los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura rendir un informe al Senado de la República sobre las actividades y trabajos realizados por ese organo para elegir los Jueces de la Suprema Corte de Justicia.

CONOCERLOS EN EL DIA DE HOY.

Las pensiones a favor de los señores Andrés Moquete Pérez por RD\$4,000.00, Nerys Minerva Vólquez por RD\$7,000.00, Fidias Celeste Vólquez de Hernandez por RD\$7,000 mensuales sometidas por el Senador Dagoberto Rodríguez Admames.

CONOCERLAS EN EL DIA DE HOY.

Las pensiones sometidas por el Senador Félix Pérez a favor de los señores Pedro Nitil Terrero, Luis Germán Lora, Sergio Díaz, Mélido Félix Medina, Alberto Matos Batista y Bartolomé Félix Núñez por RD\$8,000.00

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 7

mensuales a cada uno.

PARA CONOCERLAS EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor de la Sra. Teresita de Jesús Alemán Vda. Suero por valor de RD\$5,000.00 mensuales sometida por los Senadores Carvajal Suero y Helvio Rodríguez. CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor del Sr. Salvador Cuevas Pimentel por valor de RD\$3,000.00 mensuales, sometida por el Senador González Espinosa. CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor del Sr. Milcíades Espinosa Peña por valor de RD\$4,000.00 mensuales.

CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor de Iris Adanellis Lara Olavarría por valor de RD\$8,000.00 mensuales, sometida por el Senador Virgilio Castillo.

CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor del Sr. Radhamés Lora Franjul por valor de RD\$6,000.00 mensuales, sometida por el Senador Virgilio A. Castillo.

CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

Las pensiones a favor de los Sres. Dilcia Miguelina Rodríguez RD\$4,000.00; Efraín Paniagua De La Rosa, RD\$4,000.00; Argentina María Pérez, RD\$6,000.00; Jacinto Fulcar Montero, RD\$4,000.00; Juliana Adames, RD\$4,000.00; Marcela Méndez De Ferreras, RD\$4,000.00; Pedro Domingo Méndez, RD\$4,000.00; Rosa Ovidia Almonte, RD\$4,000.00; Julio Guridis, RD\$4,000.00; Rufina Polanco, RD\$4,000.00; Alejandro Díaz, RD\$6,000.00; Carmen Lamela Geler, RD\$4,000.00; Juan Antonio Bautista, RD\$4,000.00; Lourdes Beltrés, RD\$4,000.00; Julio Ml. Cabreja, RD\$4,000.00; Jaime Reyes Ventura, RD\$4,000.00; Lorenzo Figuereo, RD\$4,000.00; Rafael Núñez, RD\$4,000.00; Elsa Mora Rodríguez, RD\$4,000.00; Luis Ml. Espinal, RD\$4,000.00; Luisa Alt. Acevedo, RD\$4,000.00; José Ramón Duval, RD\$4,000.00; Martha Acosta de Espinal, RD\$7,500.00; Gladys Guerrero de Toribio, RD\$10,000.00; María Teresa Brache, RD\$4,000.00; Toribio Camilo, RD\$4,000.00; Gladys Nina Ramírez, RD\$9,000.00; Arsenio Pérez, RD\$4,000.00; Norys E. Moya Hernández, RD\$4,000.00 y Dulce María Ramírez Reyes, RD\$4,000.00. Todos empleados del Senado de la República.

PARA CONOCERLAS EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor de la Sra. Eneroliza Pérez Vda. Ferreras, por valor RD\$3,000.00 mensuales, sometida por el Senador González Espinosa.

CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor de la Sra. María Cesarea Torres Vda. Rodríguez por valor de RD\$2,500.00 mensuales, sometida por el Senador González Espinosa.

CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

La pensión a favor del Sr. Milcíades Espinosa Peña, por valor de RD\$4,000.00 mensuales, sometida por el Senador González Espinosa.

PARA CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Jiménez Reyes para elevar de categoría el Distrito Municipal de Galván, a Municipio.

PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY.

El proyecto de ley reintroducido por el Senador Julio De Beras sobre la modificación a la Ley sobre Libertad Provisional Bajo Fianza que deroga la Le 54-39 .

A LA COMISION DE JUSTICIA.

El Proyecto de Ley que somete el Senador Bello que declara Monumento Nacional la Sabana de Santomé y las tierras alrededor del Monumento a los Héroes de la Batalla de Santomé en el Municipio de San Juan.

PARA CONOCERLO EN EL DIA DE HOY.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 8

La pensión a favor del Sr. Milcíades Félix Acosta por valor de RD\$3,000.00 mensuales, sometido por el Senador González Espinosa.

PARA CONOCERLO EN EL DIA DEHOY.

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 14-93 DEL 28 DE JUNIO DE 1993, SOBRE ARANCEL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (TASA CERO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Presidente, en el día de a er se conoció en primera lectura este proyecto, quedó sobre la mesa para conocerlo en el día de hoy por algunas sugerencias que ya se habían hecho y que son producto de un acuerdo entre el Ejecutivo y ganaderos; pero en el artículo 1 donde dice: Se modifica la Ley 14-93 del 28 de junio de 1993, debe decir: Se modifica la Ley 14-93 del 28 de junio de 1993 sobre Arancel de Aduanas de la República Dominicana en sus artículos 15 Y 16 (debe sumarse y 16), para que en lo adelante contenga el párrafo siguiente. Además, y en la descripción de los Códigos se omitieron algunas cosas. Por ejemplo en la página 2 debe estar incluido el código 1201.00.00; en la página 3 debe ser incluido el código 2306.90.00, Y eso diría: Las demás; también el código 2309.90, para decir: Además.

Corregir en la página 5 la partida 3080 para que diga 3808.40.90.

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LO SOMETIERA POR ESCRITO.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Sr. Presidente. Yo sé que todos los Senadores vamos a votar por este proyecto que originalmente fue introducido por los Senadores Andrés Bautista, Jesús Vásquez Martínez y quien os dirige la palabra, Y reintroducido por los Senadores Virgilio Castillo, Tito Hernández Y Tony Rivera.

También tengo que decir que las observaciones que acaba de hacer el Vice-Presidente Virgilio Castillo no fue más que una consulta que tuvimos recientemente el Senador González Espinosa y quien dirige la palabra.

Yo quiero que el país conozca que no es solamente autoría de los Senadores Andrés Bautista, Jesús Vásquez Martínez y quien os dirige la palabra, sino que fue una promesa al país al sector agropecuario que hicimos durante la campaña; eso es un compromiso de todos, y por tanto tengo que reiterar que la autoría original fue de los Senadores Andrés Bautista, Jesús Vásquez y quien lleva la palabra, y como no, del Presidente de la Comisión de Agricultura de este Senado y un asesoramiento del Senador Berroa. Quería significar ésto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación del Proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley 14-93, sobre Arancel de Aduanas, con las modificaciones que acaba de hacer el Senador Vice-Presidente Virgilio Castillo, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado con la modificación. (17 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Que se pongan los nombres de los autores originales del proyecto que son: Andrés Bautista, Fco. Jiménez Reyes y Jesús Vásquez Martínez.

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DEL SR. VICTOR SANCHEZ PEÑA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TAIWAN.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 9

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONTRATOS DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, DEL PROYECTO HABITACIONAL "LA 40 DE CRISTO REY EN ESTA CIUDAD".

(EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA A LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS CON LOS APARTAMENTOS).

1. OFELIA MERCEDES Y/O JUANA MEJIA, APTO. NO. 101, EDIFICIO 13, VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 12-2-96.
2. VICTORIANA TORRES JAVIER, APTO. No. 101, EDIFICIO NO. 22. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-96.
3. MARIBEL ALT. LOPEZ VASQUEZ, APTO. NO. 302, EDIFICIO NO.14, MANZANA NO. 2. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 12-2-96.
4. GERMANIA TAVARES SEGUNDO, APTO. NO. 301, EDIFICIO 9, MANZANA NO. 2. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
5. ALTAGRACIA HERNANDEZ PICHARDO, APTO. NO. 202, EDIFICIO NO. 21, MANZANA NO. 2. VALOR RD\$175,000.00. SUSCRITO EL 14-11-95.
6. JUAN RODRIGUEZ FRIAS, APTO. NO. 102, EDIFICIO NO. 13, MANZANA 2. VALOR RD\$175,000.00. suscrito el 12-2-96.
7. YUBERQUIS RODRIGUEZ HERRERA, APTO. NO. 101, EDIFICIO NO. 7. VALOR RD\$175,000.00. SUSCRITO EL 14-11-96.
8. CARMEN COLON CLOSSE, APTO. NO. 201, EDIFICIO NO. 9, MANZANA NO.1. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
9. DOMINGA HERNANDEZ, APTO. NO. 102, EDIFICIO NO. 8, MANZANA NO.1. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
10. MARIA E. MORALES VASQUEZ, APTO. NO. 201, EDIFICIO NO. 7. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95
- JOSE CASTILLO JIMENEZ, APTO. NO. 202, EDIFICIO NO.8, MANZANA NO.2. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 16-11-95.
12. CARMEN ROSARIO CRUZ, APTO. NO. 301, EDIFICIO NO. 21, MANZANA NO.2. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
13. FELICIA VICIOSO SANCHEZ/ PEDRO M. JIMENEZ, APTO. NO.202, EDIFICIO NO.6. VALOR RD\$ 175,000.00, SUSCRITO EL 9-2-96.
14. VICENTA ROJAS Y PAREDES, APTO. NO. 201, EDIFICIO NO.7. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
15. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MEDINA, LOCAL COMERCIAL NO.101, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.1, VALOR RD\$250,000.00, SUSCRITO EL 1-2-96.
16. MIGUEL ANGEL GONZALEZ MEDINA, LOCAL COMERCIAL NO.102, EDIFICIO NO.1, MANZANA NO.1, VALOR RD\$250,000.00, SUSCRITO EL 7-2-96.
17. AMANTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, APTO. NO. 102, EDIFICIO NO.12. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 12-2-96.
18. PLINIO DE JS. GUZMAN SOLANO, APTO. NO. 102, EDIFICIO NO.5, MANZANA NO.1. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 12-2-96.
19. JUANA BAUTISTA SANTANA, APTO. NO. 101, EDIFICIO NO.9. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 14-11-95.
20. AMABLE MARTINEZ, APTO. 301, EDIFICIO NO.7. VALOR RD\$175,000.00, SUSCRITO EL 4-11-95.
21. FRANKLIN FELIZ FELIZ, APTO. NO. 102, EDIFICIO NO.1-A, MANZANA NO.A-2. VALOR RD\$250,000.00, SUSCRITO EL 7-2-96.

SENADOR PRESIDENTE A discusión. (HUBO SILENCIO)

A Votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobados. (17 SENADORES PRESENTES).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 10

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA MONUMENTO NACIONAL LA SABANA DE SANTOME Y LAS TIERRAS ALREDEDOR DEL MONUMENTO A LOS HEROES DE LA BATALLA DE SANTOME EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 141 ANIVERSARIO DE ESA GESTA GLORIOSA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A Discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de ese proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado. (17 SENADORES PRESENTES).

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DE LOS PROYECTOS DE LEYES DE PENSION A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:
(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LOS NOMBRES).

YOLANDA BELLO MATOS, POR VALOR DE RD\$10,000.00 MENSUALES.

AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SR. MILCIADES FELIZ ACOSTA; DE RD\$1,014.00 A RD\$3,000.00 MENSUALES.

MARIA CESAREA TORRES VDA. RODRIGUEZ, POR VALOR DE RD\$2,500.00. MENSUALES.

ENEROLIZA PEREZ VDA. FERRERAS POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES.

DILCIA MIGUELINA RODRIGUEZ, RD\$4,000.00; EFRAIN PANIAGUA DE LA ROSA, RD\$4,000.00; ARGENTINA MARIA PEREZ, RD\$6,000.00; JACINTO FULCAR MONTERO, RD\$4,000.00; JULIANA ADAMES, RD\$4,000.00; MARCELA MENDEZ DE FERRERA, RD\$4,000.00; PEDRO DOMINGO MENDEZ, RD\$4,000.00; ROSA OVIDIA ALMONTE, RD\$4,000.00; JULIO GURIDIS, RD\$4,000.00; RUFINA POLANCO, RD\$4,000.00; ALEJANDRO DIAZ, RD\$6,000.00; CARMEN LAMELA GELER, RR\$4,000.00; JUAN ANTONIO BAUTISTA, RD\$4,000.00; LOURDES BELTRES, RD\$4,000.00; JULIO ML. CABREJA, RD\$4,000.00; JAIME REYES VENTURA, RD\$4,000.00; LORENZO FIGUERO, RD\$4,000.00; RAFAEL NUÑEZ, RD\$4,000.00; ELSA MORA RODRIGUEZ, RD\$4,000.00; LUIS ML. ESPINAL, RD\$4,000.00; LUISA ALT. ACEVEDO, RD\$4,000.00; JOSE RAMON DUVAL, RD\$4,000.00; MARTHA ACOSTA DE ESPINAL, RD\$7,500.00; GLADYS GUERRERO DE TORIBIO, RD\$10,000.00; MARIA TERESA BRACHE, RD\$4,000.00; TORIBIO CAMILO, RD\$4,000.00; GLADYS NINA RAMIREZ, RD\$9,000.00; ARSENIO PEREZ, RD\$4,000.00; NORYS E. MOYA HERNANDEZ, RD\$4,000.00 Y DULCE MARIA RAMIREZ REYES, RD\$4,000.00. (TODOS EMPLEADOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA).

RADHAMES LORA FRANJUL, POR VALOR DE RD\$6,000.00 MENSUALES.

IRIS ADANELIS LARA OLAVARRIA, POR VALOR DE RD\$8,000.00 MENSUALES.

MILCIADES ESPINOSA PEÑA, POR VALOR DE RD\$4,000.00 MENSUALES

SALVADOR CUEVAS PIMENTEL, POR VALOR DE RD\$3,000.00 MENSUALES.

TERESITA DE JESUS ALEMAN VDA. SUERO; POR VALOR DE RD\$5,000.00 MENSUALES.

PEDRO NITIL TERRERO, LUIS GERMAN LORA, SERGIO DIAZ, MELIDO FELIZ MEDINA, ALBERTO MATO BATISTA Y BARTOLOME FELIZ NUÑEZ, POR VALOR DE RD\$8,000.00 MENSUALES A CADA UNO.

ANDRES MOQUETE PEREZ, RD\$4,000.00; NERYS MINERVA VOLQUEZ, RD\$7,000.00 Y FIDIAS CELESTE VOLQUEZ DE HERNANDEZ, RD\$7,000.00 MENSUALES.

BRISelda BUENO, RD\$10,000.00, CORNELIO BUENO RAMOS, RD\$10,000.00 Y DALFINA ALEJO DE BURGOS, RD\$10,000.00 MENSUALES.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones que acaban de ser leídas, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobadas. (17 SENADORES PRESENTES).

SEXTO PUNTO: UNICA A LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION EN TORNO AL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DISPONER LA TERMINACION DEL AEROPUERTO DE ARROYO BARRIL EN LA PROV. DE SAMANA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 155 DEL 5 DE MARZO DE 1997 PAGINA 11

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobada (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Que se publique en uno de los periódicos de circulación nacional en espacio pagado por el Senado de la República para que el Gobierno lo vea.

SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA RENDIR UN INFORME AL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE LAS ACTIVIDADES Y TRABAJOS REALIZADOS POR ESE ORGANO PARA ELEGIR A LOS JUECES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

17 Votos a favor. Aprobada. (17 SENADORES PRESENTES).

(EL PRESIDENTE LE DIJO A LA SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH QUE SE LLEVE DICHA RESOLUCION AL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA QUE ESTA CONVOCADO PARA EL DIA 12 DEL PRESENTE MES).

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUA EL DISTRITO MUNICIPAL DE GALVAN QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO. SU CABECERA SERA LA VILLA DE GALVAN.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

16 Votos a favor. Aprobado (17 SENADORES PRESENTES).

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION GUANITO A DISTRITO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO DEL PROYECTO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, favor levantar su mano derecha.

15 Votos a favor. Aprobado (16 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para una sesión extraordinaria, la cual comenzará inmediatamente a fin de conocer de urgencia en segunda lectura los proyectos que acabamos de conocer en primera lectura.

HORA: 5:30 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio
Secretario.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión indicada más arriba.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Virginia
Senado
Bloque PRSC.
30/4/97

Virginia
30-4-97

Rebecca
30/4/97
P.T.D.

Patricia Rodríguez
P.R.D.
30-4-97

Julita
30/4/97
UD
yadette
30/4/97
P.L.D.